

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Mayo de 2018
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos

Predial	15,468,087	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	23,163,939	
Espectáculos Públicos	334,974	
Multas	1,312,680	
Recargos	3,258,261	
Actos de Ejecución	299,429	43,837,370

Contribuciones de Mejoras

Universitario	1,481,516	
Contribuciones Especiales	271,723	
Infraestructura y Equipamiento	2,400	1,755,639

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	316,612	
Permisos Ganaderos	57,816	
Permisos Obras Públicas	6,221,566	
Legalización de Firmas y Certificados	624,480	
Permisos Gobernación	1,825,419	
Aseo Urbano	2,149,635	
Alumbrado Público	26,488,003	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	560,928	
Servicios de Protección Civil	230,274	
Derecho por Operaciones de Máquinas	17,732	
Servicios de Vigilancia Especial	395,751	38,888,216

Productos

Rendimientos Financieros	4,287,636	
Rendimientos FORTAMUN	15,741	
Rendimientos FISM	2,885	
Arrendamiento de Edificios Varios	147,970	4,454,232

Aprovechamientos

Multas Federales No Fiscales	42,000	
Aprovechamientos de Obras Públicas	1,857,979	
Otros Aprovechamientos e Indemnizaciones	6,572,093	
Enajenación de Inmuebles	36,004	8,508,076

Participaciones

Fondo General	57,208,152	
Fondo de Fiscalización	5,991,558	
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	6,950	
Fondo de Fomento Municipal	13,738,399	
Impuesto Estatal	11,204,953	
Impuesto Especial s/Producción y Servicios	1,074,941	
IEPS de Gasolina y Diesel	3,349,108	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,141,877	
ISR Participable	637,429	94,353,367

Aportaciones

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento	46,193,735	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	8,308,283	54,502,018

Suman los Ingresos
Cuentas de Balance

246,298,918
327,785,575

Existencia Anterior

Caja y Bancos	557,352,354	
Fondos	112,746,930	670,099,284

Sumas Iguales

1,244,183,777

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	64,186,897	64,186,897

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos		
Aseo Urbano	6,742,720	
Recolección y Concesiones	23,994,392	
Panteones	220	
Espacios Públicos y Areas Verdes	4,716,857	
Protección Civil	4,113,188	
Seguridad Pública y Sociedad	46,792,747	
Prevención en Seguridad Social	100,606,894	
Desarrollo Social	6,470,066	
Desarrollo Económico	7,782,007	
Atención al Rezago Social	730,000	
Desarrollo Educativo	1,109,330	
Deporte y Desarrollo de las Capacidades Físicas	152,608	
Fomento a la Salud	533,565	203,744,594

Promoción y Fomento

Sector Empresarial	2,178,010	
Fomento al Desarrollo Turístico	23,679	
Fomento al Desarrollo Rural	7,094,311	9,296,000

Planeación, Seguimiento y Evaluación a las Políticas Públicas

Planeación, Seguimiento y Evaluación a las Políticas Públicas	35,000	35,000
---	--------	--------

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	13,914,167	
Administración Fiscal y Financiera	10,871,757	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	15,571,020	
Planeación, Evaluación y Modernización	1,447,078	
Servicios de Información a la Sociedad	3,649,840	
Control de Gestión	1,060,761	
Desarrollo Tecnológico	3,156,723	
Desarrollo Turístico y Comercial	2,793,704	52,465,050

Presidencia Municipal

Tesorería Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Proyectos de Inversión

Inversión		
Infraestructura Cultural		
Desarrollo Urbano y Ecología	7,119,126	
Seguridad Pública	1,785,799	
Alumbrado Público	33,609,355	
Infraestructura Vial	27,945,269	
Ejecución en Obras y Urbanización	3,042,633	
Obras Hidráulicas y Sanitarias	3,393,689	
Estudios e Investigaciones	547,503	77,443,374

Obligaciones

Apoyos al Proceso Presupuestario		
Apoyos al Proceso Presupuestario	61,000	61,000

Pensiones y Jubilaciones

Pensiones y Jubilaciones	6,725,496	
Previsión y Seguridad Social	23,773,922	30,499,418

Costo Financiero Deuda

Costo Financiero Deuda		
Amortización Deuda Pública	28,189,604	
Intereses de la Deuda	397,453	28,587,057

Suman los Egresos
Cuentas de Balance

466,318,390
198,219,438

Existencia Actual

Caja y Bancos	483,319,665	
Fondos	96,326,284	579,645,949

Sumas Iguales

1,244,183,777

Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza

C.P. Aida Aranda Cortova Chávez

Ing. Liliana Herrera Villanueva

Lic. Victor Lazo

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Mayo de 2018.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Mayo de 2018, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
15 de Julio de 2018

